

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7152** Orden JUS/542/2019, de 23 de abril, por la que se acuerda la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia de doña Raquel de la Torre Solano.

Mediante Orden JUS/1477/2018, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 27, de 31 de enero), se otorgó destino a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1164/2017, de 24 de noviembre, figurando entre los mismos doña Raquel de la Torre Solano, siendo destinada al Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Eivissa (Baleares).

Transcurrido el plazo concedido sin haber prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo ni haber tomado posesión del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, se entiende que doña Raquel de la Torre Solano renuncia a la adquisición de la condición de funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2019.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.